

TARJETAS

Tarjeta MOVE



MOVE



1ª TARJETA
ECO-FRIENDLY

Si te mueve lo mismo que a mí, la nueva MOVE es tu tarjeta joven.

Porque sabemos que lo que te mueve es el medio ambiente, viajar, la libertad, los amigos y, en definitiva, disfrutar de tu momento, te presentamos la Tarjeta MOVE, la **1ª tarjeta biodegradable con Contactless del mercado español.**

- ✓ **Disfruta de una tarjeta respetuosa con el medio ambiente:**
 - Fabricación no contaminante
 - Biodegradable.
 - Reciclable.
- ✓ **Vive y viaja sin límites, con ventajas exclusivas en el extranjero:**
 - Gratuita.⁽¹⁾
 - Sin comisiones en las 5 primeras disposiciones de efectivo en cajeros al mes.⁽²⁾
 - Sin comisiones por cambio de moneda.⁽³⁾
- ✓ **Decide cómo pagar tus compras:**
 - Con la tarjeta MOVE a crédito puedes fraccionar tus compras o pagar un porcentaje o una cantidad fija al mes.



La tarjeta **Visa MOVE** es una tarjeta a crédito (pago diferido) exclusiva para jóvenes de 18 a 26 años.⁽⁴⁾



La tarjeta **Mastercard MOVE** es una tarjeta a débito (pago inmediato) exclusiva para jóvenes de 14 a 26 años.⁽⁴⁾

Para más información, pasa por cualquiera de nuestras oficinas o llama a **BancaTELEFÓNICA al 902 200 888** (34 932 681 331). Consulta en www.cajaingenieros.es la guía con las prestaciones y las condiciones particulares de la tarjeta MOVE.

(1) Sin comisión de mantenimiento.

(2) **Red de cajeros de Caja de Ingenieros:** retiradas ilimitadas a débito y consultas de saldos y últimos movimientos sin comisiones. A crédito: 2%, mínimo 2 euros. **Cajeros nacionales adheridos** (consulta bit.ly/cajerosacuerdo): sin comisiones las 5 primeras operaciones mensuales a débito y a crédito de cada titular. A partir de la sexta operación mensual: a débito se repercutirá la comisión de 0,65 euros por operación (0,55 euros en la red Euro 6000) aplicada por la entidad propietaria del cajero; a crédito: se repercutirá la comisión de 0,65 euros por operación (0,55 euros en la red Euro 6000) aplicada por la entidad propietaria del cajero, más una comisión del 2% (mínimo 2,20 euros), sin ninguna operación exenta. Las 5 operaciones exentas son por titular y mes.

Cajeros internacionales: sin comisión de Caja de Ingenieros las 5 primeras disposiciones mensuales (tanto a débito como a crédito) por titular y mes. En las disposiciones posteriores, la comisión aplicada será del 3% en operaciones de efectivo a débito y del 4,50% a crédito, con un mínimo 3 euros. En caso de que la entidad propietaria del cajero cobre comisión de acceso, esta se repercutirá siempre al socio. En la red de cajeros Allpoint no hay comisión de acceso.

Las 5 operaciones exentas son por titular y mes, sumando las disposiciones en cajeros con acuerdo y en los internacionales.

(3) La comisión por cambio de divisas para la disposición de efectivo y en las compras internacionales queda exenta en los productos MOVE.

(4) La podrás solicitar hasta 6 meses antes de cumplir los 26 años.

PÓLIZA Nº.: 07622000323

PRIMAS POR ASEGURADO:

DURACIONES	DESTINOS		
	ESPAÑA	EUROPA ⁽¹⁾	MUNDO
Hasta 34 días de duración	8,50€	12,50€	15,50€
Mes adicional	8,50€	12,50€	15,50€

(1) incluidos países ribereños al Mediterráneo.

GARANTÍAS Y LÍMITES POR ASEGURADO

RIESGOS CUBIERTOS

SUMAS ASEGURADAS POR PERSONA

1. EQUIPAJES:

1.1 PÉRDIDAS MATERIALES

150,00€

3. ACCIDENTES

No podrán contratarse capitales superiores por viaje a los indicados en los puntos 3.1 y 3.4 del Condicionado General de la póliza

3.1. ACCIDENTES DURANTE EL VIAJE

- EN CASO DE MUERTE
- EN CASO DE INVALIDEZ PERMANENTE

6.000,00€
6.000,00€

4. ASISTENCIA PERSONAS

4.1 GASTOS MÉDICOS, QUIRÚRGICOS FARMACEÚTICOS Y DE HOSPITALIZACIÓN

- Por gastos incurridos en España y derivados de una enfermedad o accidente ocurridos en España
- Por gastos incurridos en el extranjero y derivados de una enfermedad o accidente ocurridos en el extranjero

600,00€
6.000,00€

4.2 PROLONGACIÓN DE ESTANCIA EN HOTEL con 60,00.-Euros/día hasta un límite de

600,00€

4.3 REPATRIACIÓN O TRANSPORTE SANITARIO DE HERIDOS O ENFERMOS

Ilimitado

4.4 REPATRIACIÓN O TRANSPORTE DE FALLECIDOS

Ilimitado

4.5 DESPLAZAMIENTO DE UN ACOMPAÑANTE EN CASO DE HOSPITALIZACIÓN

Ilimitado

4.6 ESTANCIA DEL ACOMPAÑANTE DESPLAZADO con 60,00.-Euros/día hasta un límite de

600,00€

4.9 REGRESO DEL ASEGURADO POR FALLECIMIENTO DE UN FAMILIAR NO ASEGURADO

Ilimitado

4.14 TRANSMISIÓN DE MENSAJES

Incluido

6. RESPONSABILIDAD CIVIL

6.1 RESPONSABILIDAD CIVIL PRIVADA

30.000,00
€

De entre todas las garantías que constan en las Condiciones Generales de la Póliza, el Asegurado tiene cubiertas las que se reflejan en este Justificante. El Asegurado declara conocer y haber leído las Condiciones Generales de la Póliza, aceptando expresamente las exclusiones y cláusulas limitativas que se destacan en las mismas.

INSTRUCCIONES A SEGUIR EN CASO DE EMERGENCIA

EMERGENCIAS 24 HORAS

CONTACTO EMERGENCIA



LLAMADA DESDE ESPAÑA
913 441 155



LLAMADA DESDE EXTRANJERO
+34 913 441 155



ASISTENCIA MÉDICA Y REGRESO ANTICIPADO

• Deberá solicitar la asistencia por teléfono, debiendo indicar el nombre del asegurado, el número de póliza del seguro, el lugar y el número de teléfono donde se encuentra y la descripción del problema que tiene planteado.

INSTRUCCIONES A SEGUIR EN CASO DE SINIESTRO

¿CÓMO SOLICITAR UN REEMBOLSO?



WEB

- La vía más rápida y sencilla de declarar su siniestro
- Gestione y consulte el estado de tramitación en cualquier momento
- Disponible las 24 h esté donde esté en: www.erv.es/siniestrosOnline



E-MAIL

Contacte con nosotros a través de:
siniestros@erv.es



CORREO POSTAL

Dirigiendo su reclamación y documentación a esta dirección: Avda. Isla Graciosa 1
28703 San Sebastián de los Reyes (Madrid)



TELÉFONO

Tif.: 91 387 46 97
Fax : 91 387 46 98



POR EQUIPAJES

- En caso de robo, aportará original de la denuncia presentada a la Policía o Autoridad del lugar, en la que se detallan las circunstancias ocurridas.
- En caso de daños, pérdida ocasionada por el transportista o demora en la entrega de su equipaje deberá aportar la certificación original extendida por la compañía transportista, en la que se haga constar los hechos acaecidos, junto con el original de la tarjeta de embarque o título de transporte correspondiente y ticket de facturación de la maleta.



POR ACCIDENTES

- Comunicar el suceso tan pronto como sea posible a ERV.



RESPONSABILIDAD CIVIL

- Deberá presentar un escrito en el que conste detalladamente los hechos acaecidos y facilitar cuantos documentos le hayan sido presentados por los perjudicados, indicando el nombre y dirección de los mismos. No debe aceptar, negociar o rechazar ninguna reclamación sin la expresa autorización del ASEGURADOR.